

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

| | |
|--|----------------------------|
| Nombre de la Titulación | Grado en Química |
| Coordinador/a | Irene Victoria Ara Laplana |
| Código de Plan | 452 |
| Nombre de la Asignatura | Química General |
| Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente) | 27200 |

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se ha realizado ninguna adaptación de los contenidos de la asignatura.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

La metodología docente utilizada durante el período COVID19 para las clases de TEORÍA Y PROBLEMAS será de clases on-line por videoconferencia a través del programa Google Meet, en el horario habitual fijado por la Facultad de Ciencias.

Además, se proporcionará al estudiantado videos explicativos de los temas, materiales comentados y soluciones de los problemas para que puedan trabajar de forma autónoma, si así lo desean o pudiesen tener cualquier problema de conectividad o seguimiento de las clases on-line.

Esta metodología se aplica a las clases de teoría correspondiente a los temas 18 a 25 de la guía docente y a las clases de problemas de los temas 16 a 25 de la guía docente.

3. Adaptaciones en la evaluación:

La evaluación ha sido adaptada teniendo en cuenta las indicaciones de la Universidad de Zaragoza.

Durante este período de la actividad no presencial se proporcionará al estudiantado controles de autoevaluación de problemas y nomenclatura de química orgánica para preparar las distintas pruebas planificadas.

A lo largo de este periodo, se efectuarán tanto el control de nomenclatura de química orgánica (7 de mayo) como los dos controles de problemas recogidos en la guía docente (22 de abril y 21 de mayo). Las pruebas se remitirán vía mail o tarea de Moodle al estudiantado que dispondrá de un tiempo limitado para su realización tras el cual tendrá que devolver la tarea realizada por la misma vía.

Las pruebas teórico-prácticas correspondientes al primer parcial (para aquellos alumnos que no lo superaron en febrero o que quieran subir nota) y al segundo parcial se realizarán el día o días que indique la Facultad de Ciencias para la convocatoria de junio. Se realizarán además las pruebas de nomenclatura inorgánica y orgánica (solo para los alumnos que no las tengan aprobadas). Se mantienen, en este aspecto, los términos indicados en la Guía Docente. En particular y con respecto a las pruebas correspondientes a los contenidos impartidos en el primer parcial, y a la nomenclatura de química inorgánica, se procurará, dentro de las actuales limitaciones, que sean lo más parecidas posible a las realizadas presencialmente en febrero, con objeto de evitar en lo posible agravios comparativos.

La nota final se calculará del modo indicado en la Guía Docente.

En todos los casos las pruebas se realizarán usando los medios recomendados por la Universidad (plataformas de la Universidad, campus virtual y/o correo electrónico). Se informará al estudiantado, con suficiente antelación, del método formal y técnico que se seguirá para la realización de cada prueba.

Para garantizar la identidad del alumno la remisión del examen se realizará por vías que precisan de la identificación del estudiante con su NIP y contraseña. Como medida adicional, todas las pruebas escritas realizadas estarán debidamente identificadas reseñando el nombre y NIP del estudiante y siendo necesario firmar cada una de las hojas del examen entregado.

Así mismo, el profesorado podrá requerir durante el examen la participación en sesión on-line, utilizando la herramienta meet de Google o similar, para la monitorización del entorno del estudiante tal y como reza en la Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y a la evaluación on-line.

En casos extremos y justificados, donde los alumnos no puedan tener acceso a las plataformas de evaluación on-line, se podrá acordar la realización de un examen oral a distancia con interacción directa entre el profesor y el estudiante.

La convocatoria de septiembre se llevará a cabo en las condiciones que indiquen la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Ciencias. En caso de que las pruebas deban llevarse a cabo de forma telemática, se realizarán de forma análoga a las de la convocatoria de junio.